



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 010 / 04

Sucre, 14 de Enero de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante ADECOCH CITE N° 21/04, de fecha 8 de enero de 2004, la Directiva de ADECOCH, remite la invitación a las Concejales del Municipio de Sucre, para que puedan asistir al Taller de Capacitación "ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y REFERENDUM", el referido evento se realizará en la ciudad de Sucre, en fecha 26 y 27 de enero de 2004, en el Salón de Actos Tristán Marof de la casa Municipal de la Cultura.

Que, en Sesión N° 4, de fecha 14 de enero de 2004, el H. Concejo Municipal resolvió declarar en Comisión a las H. Concejales Municipales que participen de dicho Taller, los días 26 y 27 de enero de 2004.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a los H. Concejales, en sujeción a la Ley de Municipalidades y Reglamento Interno de Funcionamiento y Debates del Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones.


RESUELVE:

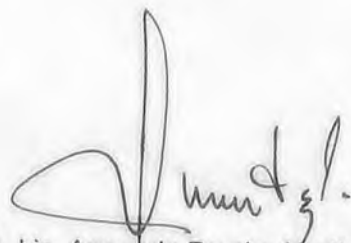
Art.1º Declarar en comisión a las H. Concejales Municipales que participen del Taller "ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y REFERENDUM", que se realizará, los días 26 y 27 de enero de 2004. Oportunamente las Concejales Municipales, deberán acreditar su participación en el referido Taller, para fines administrativos del H. Concejo Municipal.

Art.2º No corresponde el pago de viáticos ni pasajes por llevarse a cabo la reunión en la misma ciudad.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórriz
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Armando Pereira Martínez
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

Res.010 Exp.97
S.O. 004- Pleno R. Calderón
Dora B.